

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

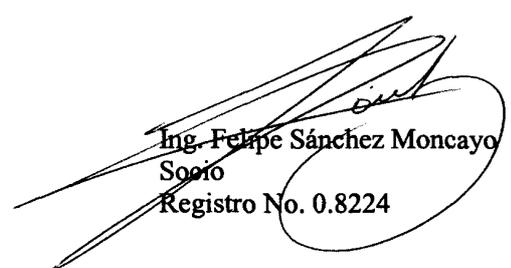
A la Junta de Accionistas
CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.** al 31 de diciembre del 2004 y 2003, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestras auditorías.
2. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en la República del Ecuador. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestro informe de fecha mayo 5 del 2004, expresamos una opinión con salvedad sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2003, en razón de no recibir respuesta a nuestra solicitud de confirmación de transacciones con el Honorable Consejo Provincial del Guayas – H.CPG, considerada necesaria para satisfacernos con respecto a eventuales efectos y revelaciones. En febrero 9 del 2005, el Honorable Consejo Provincial del Guayas – H.CPG confirmó las transacciones mantenidas con la Concesionaria incluyendo los períodos 2003 y 2004. Por lo tanto, nuestra opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2003, no refleja la salvedad expresada en nuestro informe previo.
4. Como se describe en la nota 16, la concesionaria en cumplimiento a un compromiso contractual, incluyó en cuentas de orden de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2004 y del 2003 US\$. 25,553,202 y US\$. 23,883,058 respectivamente, originados por el saldo de obras ejecutadas según contrato de concesión.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros del asunto mencionado en el párrafo 4, los estados financieros mencionado en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONEGUA S.A.** al 31 de diciembre del 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones, cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.


MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 373

Abril 7 del 2005
Guayaquil - Ecuador


Ing. Felipe Sánchez Moncayo
Socio
Registro No. 0.8224

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.
(Guayaquil – Ecuador)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003

	<u>NOTAS</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
		(Dólares)	
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo, neto		188,787	184,257
Cuentas y documentos por cobrar	2	1,640,166	1,939,434
Gastos pagados por anticipado		29,315	34,122
Otros activos corrientes		<u>0</u>	<u>2,555</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>1,858,268</u>	<u>2,160,368</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activos fijos, neto	3	582,638	747,001
Inversión en vías, neto	4	<u>10,249,452</u>	<u>10,857,451</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>12,690,358</u>	<u>13,764,820</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas y documentos por pagar	5	2,367,076	258,255
Gastos acumulados por pagar	6	167,763	32,370
Cuentas por pagar contratistas	7 y 9	1,852,138	6,290,658
Otras cuentas por pagar	11	<u>469,394</u>	<u>0</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>4,856,371</u>	<u>6,581,283</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social	8	5,800,000	5,800,000
Reserva legal		45,994	38,581
Reserva facultativa		413,945	347,231
Reserva de capital		923,598	923,598
Utilidades retenidas		<u>650,450</u>	<u>74,127</u>
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>7,833,987</u>	<u>7,183,537</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>12,690,358</u>	<u>13,764,820</u>
CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	13 y 14		
CUENTAS DE ORDEN	15	<u>25,553,202</u>	<u>23,883,058</u>

Ver notas a los estados financieros

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

		<u>NOTAS</u>	
		<u>2004</u>	<u>2003</u>
		(Dólares)	
INGRESO POR RECAUDACION DE PEAJES	11	17,663,791	13,489,983
COSTO DE REHABILITACION VIAL	11	(9,429,618)	(9,584,861)
COSTO DE EXPLOTACION EN VIAS		(2,461,422)	(2,229,028)
		(11,891,040)	(11,813,889)
UTILIDAD BRUTA		5,772,751	1,676,094
GASTOS OPERACIONALES:			
Gastos del fideicomiso		894,056	828,960
Gastos de operación		941,267	832,985
Gastos financieros	9	3,034,808	0
		4,870,131	1,661,945
INGRESOS NO OPERACIONALES	2	122,039	115,114
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		1,024,659	129,263
15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	10	(154,845)	(22,815)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		869,814	106,448
25% IMPUESTO A LA RENTA	10	(219,364)	(32,321)
UTILIDAD NETA		<u>650,450</u>	<u>74,127</u>
Ver notas a los estados financieros			

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Total</u>
 (Dólares)					
Saldos al 31 de diciembre del 2002	5,800,000	32,304	290,735	923,598	62,773	7,109,410
Utilidad neta					74,127	74,127
Apropiación para reservas		<u>6,277</u>	<u>56,496</u>		<u>(62,773)</u>	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2003	5,800,000	38,581	347,231	923,598	74,127	7,183,537
Utilidad neta					650,450	650,450
Apropiación para reservas		<u>7,413</u>	<u>66,714</u>		<u>(74,127)</u>	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2004	<u>5,800,000</u>	<u>45,994</u>	<u>413,945</u>	<u>923,598</u>	<u>650,450</u>	<u>7,833,987</u>
Ver notas a los estados financieros						

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(Dólares)	
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</u> (Nota 17)		
UTILIDAD NETA	650,450	74,127
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Depreciaciones	313,768	241,366
Amortizaciones	614,921	611,967
Baja de software de recaudación de peajes	0	18,928
Baja de activos fijos	1,092	4,569
Otros	0	45
(Aumento) disminución en:		
Cuentas y documentos por cobrar	299,268	656,776
Gastos pagados por anticipados	4,807	(34,122)
Otros activos corrientes	2,555	(1,500)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas y documentos por pagar	2,108,821	(338,253)
Gastos acumulados por pagar	135,393	9,287
Cuentas por pagar contratista	(4,438,520)	5,330,092
Ingresos diferidos	469,394	(5,680,855)
Total ajustes	(488,501)	818,300
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>161,949</u>	<u>892,427</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Efectivo utilizado en adquisición de activos fijos	(150,497)	(339,021)
Incremento de inversiones en vías	(6,922)	(473,838)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	(157,419)	(812,859)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Efectivo pagado a partes relacionadas	0	(211,814)
Efectivo neto utilizado por actividades de financiamiento	0	(211,814)
Aumento (disminución) neta del efectivo	4,530	(132,246)
Efectivo al inicio del período	<u>184,257</u>	<u>316,503</u>
Efectivo al final del período	<u>188,787</u>	<u>184,257</u>
Ver notas a los estados financieros		

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 y 2003

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.- Fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia de Pichincha, ciudad de Quito el 12 de octubre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de octubre del mismo año, teniendo como domicilio principal la ciudad de Guayaquil. La actividad principal de la Compañía es la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del H. Consejo Provincial del Guayas (H.CPG), comprendidas dentro del Grupo Dos, Guayas Oriental, así como la automatización del cobro de peaje por la utilización de tales carreteras. En concordancia con su objeto social, la Compañía en octubre de 1998 suscribió con el H.CPG el contrato de concesión de obras públicas, mediante el cual el H.CPG otorga a la compañía las carreteras mencionadas, en condiciones de exclusividad regulada. Este contrato está amparado bajo la Ley de Modernización del Estado que establece el proceso de privatización y concesión de servicios públicos mediante la intervención de la empresa privada, contrato que fue ampliado o modificado en octubre de 1999, por la necesidad de ejecutar obras adicionales no previstas en dicho contrato y en especial para enfrentar problemas suscitados por la presencia del Fenómeno El Niño. Como requerimiento del contrato de concesión se ha constituido fideicomiso al cual se aportarán principalmente los ingresos provenientes de las recaudaciones de peaje para la ejecución de los proyectos objetos de concesión.

Entre los aspectos más relevantes de los contratos de concesión y fideicomiso antes mencionados, tenemos los siguientes:

Contrato de Concesión de Obras Públicas – Vial

El 20 de octubre de 1998 se celebró el contrato de concesión vial con el Honorable Consejo Provincial del Guayas (H.CPG). De acuerdo al contrato de concesión, la Compañía tiene como principal operación la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del H.CPG, teniendo como retribución la administración y cobro de peaje de las vías concesionadas. La vigencia de dicho contrato de concesión será de 21 años y 2 meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, y resulta por un monto inicial de inversión de US\$. 116,268,664.

Las carreteras sujetas al contrato de concesión, son las siguientes:

<u>Vías</u>	<u>Origen</u>	<u>Final</u>
Durán Tambo – El Triunfo - Bucay	En el paso a desnivel en el Km. 1,5.	Cruce con el río Chimbo.
Durán – Boliche	Bajo puente peatonal en Durán.	Intercepción de vía Milagro.
Km. 26 Puerto Inca - Naranjal	Km. 26 intercepción con vía Durán – El Triunfo	Entrada a Naranjal
Km. 26 - Milagro	Km. 26 intercepción con vía Durán – El Triunfo	Puente sobre el río Milagro.
Milagro – Naranjito - Bucay	Milagro	Intercepción vía Bucay – El Triunfo

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Este contrato de concesión será ejecutado en tres etapas, como sigue:

- I. Etapa de diseño y trabajos iniciales, se da inicio con la celebración del contrato de concesión, finalizando la Etapa el 20 de marzo del 2000 con el inicio de la Etapa II o de rehabilitación que incluye la revisión y aprobación de los diseños definitivos.
- II. Etapa de rehabilitación, se inició el 20 de marzo del 2000 extendiéndose hasta el 31 de julio del 2001, en esta etapa se desarrolló las siguientes actividades: rehabilitación vial, señalización, construcción y automatización de las estaciones de peajes y servicios. Con la firma en agosto 30 del 2001 del Acta de Finalización de la Etapa de Rehabilitación - Etapa II e Inicio de la Etapa de Explotación – Etapa III. El concesionario solicitó la puesta en servicio de la obra y el cobro de la tarifa de peajes en las vías concesionadas previo autorización de la Unidad de Concesiones del H. Consejo Provincial del Guayas (UNICON).

Al finalizar la etapa II de acuerdo al contrato de concesión se define la Ecuación Económico – Financiera donde las tarifas de peaje se reajustarán semestralmente en los meses de enero y julio de cada año de explotación o cada vez que el índice de precios al consumidor publicado por el INEC sea superior al 12% desde la última modificación de tarifas producidas. Sin embargo, en el Acta de Finalización de la Etapa II e Inicio de la Etapa III el Honorable Consejo Provincial del Guayas demandó que la concesionaria no incremente el valor de las tarifas de peaje a la firma del acta en mención como consta en el contrato de concesión vial debido principalmente a la situación económica que vive el país, petición que fue aceptada y compartida por la concesionaria.

- III. Etapa de explotación, Se inició en agosto 1 del 2001 con la firma del Acta de Finalización de la Etapa de Rehabilitación – Etapa II. La etapa de explotación estará comprendida entre la fecha de la autorización para el cobro de peaje y la fecha en que las vías sujetas en concesión sean devueltas al H. Consejo Provincial del Guayas, al término del contrato de concesión. Como parte de esta etapa se incluyen actividades de: mantenimiento rutinario, periódico y emergente, señalización periódica, canalización de intersecciones, automatización de estaciones de peaje e implementación de servicios.

Al inicio y finalización de esta etapa se suscribirá entre Concesionaria del Guayas Concegua S.A. y el H. Consejo Provincial del Guayas el Acta de Iniciación de la Etapa de Explotación y el Acta de Finalización de la Etapa de Explotación, Reversión del Proyecto y Terminación del contrato.

La Coordinación y Supervisión de la concesión estará a cargo de la Unidad de Concesiones del H.CPG (UNICON), actividad que será financiada mediante la entrega mensual por parte del fideicomiso Concegua a la Unidad de Concesiones el 4% del total de recaudaciones que se perciba por concepto del cobro de peaje, valor que será depositado en una cuenta del Banco Central del Ecuador, sucursal Guayaquil.

Como garantía para el cumplimiento del contrato se estipula la entrega al H.CPG de una garantía de fiel cumplimiento por un valor equivalente al 3% del total del monto de las inversiones ofertadas para las Etapas I y II, de US\$. 500,000 para la III y de US\$. 1,000,000 para el último año de concesión, garantía que será amortizable anualmente sobre saldos por ejecutar de la inversión. Concesionaria del Guayas Concegua S.A., percibirá, en retribución de su inversión las tarifas de peaje establecidas en el contrato, en las siguientes estaciones:

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

<u>Vía</u>	<u>Nombre de la Estación</u>
Durán Tambo – El Triunfo - Bucay	E - 1 y E - 2
Durán – Boliche	E - 3
Km. 26 - Puerto Inca - Naranjal	E - 4
Milagro – Naranjito – Bucay	E - 5
Km. 26 - Milagro	E - 6

El cobro de estas tarifas de peaje, principal ingreso de Concegua, permitirá a la Compañía mantener el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno (TIR) del 15%. Sin embargo, en el contrato se contempla que cuando por efectos de cambios en las variables macroeconómicas existentes a la fecha de presentación de las ofertas y/o ocurrencia de caso fortuito o de fuerza mayor, se produjeran eventos que modifiquen el equilibrio económico financiero del contrato, Concegua podrá solicitar al H.CPG, la autorización de un reajuste a las cláusulas económicas fijadas en el contrato de concesión, considerando las siguientes modalidades:

- a) Aumento de las tarifas de peaje;
- b) Aumento en el plazo de concesión;
- c) Pago a Concesionaria del Guayas – Concegua S.A. con recursos del H. Consejo Provincial del Guayas; y,
- d) Combinación de las tres modalidades anteriores

Capital.- Concesionaria del Guayas Concegua S.A., de acuerdo al contrato de concesión, deberá mantener como mínimo un capital social del 5% del valor presente de la inversión total presupuestada; las personas jurídicas deberán mantener como mínimo un 51% del capital suscrito y pagado y deberán renunciar al derecho de vender total y/o parcialmente las acciones sin autorización expresa del H. Consejo Provincial del Guayas.

Contrato Modificatorio al Contrato de Concesión y Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero.- Celebrado el 14 de abril y 28 de octubre de 1999, respectivamente, con el objeto de restablecer y asegurar la obtención del 15% TIR establecida en el contrato de concesión. En esta modificación del contrato original se incorporan actividades a desarrollarse no contempladas en la oferta original relacionada con los daños ocasionados por el fenómeno climatológico de El Niño en el año 1998.

En la modificación del contrato original de concesión en base al Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero, se establece lo siguiente:

- I. La reprogramación de las actividades a desarrollar dentro del contrato de concesión como son: los estudios y diseños viales definitivos, los trabajos iniciales y los trabajos de rehabilitación.
- II. La reprogramación de las actividades que comprenden:
 - a. Trabajos iniciales;
 - b. Obras adicionales: Aquellas no previstas en la oferta inicial y que se requieren ejecutar para reconstruir hasta nivel aceptable de servicio de aquellas vías concesionadas afectadas por el Fenómeno El Niño.

1. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- c. Rehabilitación anticipada: Aquellas que debieron ejecutarse en la Etapa II según contrato original pero que debido a este imprevisto deberán ser realizadas en la Etapa I.
- d. Construcción y automatización de estaciones de peaje adelantada: Originalmente se programaron para ser ejecutadas en la Etapa II del contrato y que por efecto de la reprogramación se ejecutarán en la Etapa I.
- e. Servicios adelantados: Como construcción de áreas de estacionamiento y reposo, colocación de áreas de servicio y auxilio mecánico, ubicación de grúas y ambulancias entre otros a ejecutarse en la Etapa II que serán ahora ejecutadas en la Etapa I.

III. Se efectúa nuevo planteamiento de financiamiento con el objeto de mantener el equilibrio económico – financiero del contrato de concesión así como el valor de la tarifa de peaje en un rango socialmente aceptable, se establece el siguiente plan de inversiones, que a la conclusión de la Etapa II, en julio 31 del 2001 y al 31 de diciembre del 2003, en Etapa III o de Explotación presenta los siguientes excedentes y/o faltantes de inversión requerida según el planteamiento de financiamiento establecido en el Acta No. 1 del restablecimiento del equilibrio económico – financiero:

	<u>H.CPG</u>		<u>Concesionaria del Guayas Concegua S.A.</u>		<u>Excedente y/o (Faltante) de inversión</u>	
	<u>Inversión requerida</u>	<u>Aporte H.CPG</u>	<u>Inversión requerida</u>	<u>Justificativo de obra</u>	<u>H.CPG</u>	<u>Concegua S.A.</u>
 (Dólares)					
<u>ETAPA I</u>						
Obras adicionales	6,223,916	7,156,731	0	0	932,815	0
Rehabilitación anticipado	3,593,110	2,247,426	0	0	(1,345,684)	0
Construcción y automatización de estaciones de peaje adelantada 50%	4,715,064	4,715,064	0	0	0	0
Servicios adelantados 50%	764,518	295,505	0	0	(469,013)	0
Estudios	0	0	1,352,619	1,352,619	0	0
Trabajos iniciales	0	0	3,836,057	5,917,548	0	2,081,491
Subtotal	<u>15,296,608</u>	<u>14,414,726</u>	<u>5,188,676</u>	<u>7,270,167</u>	<u>(881,882)</u>	<u>2,081,491</u>
<u>ETAPA II</u>						
Rehabilitación Vial:	0	0	6,412,211	29,542,941	0	23,130,730
Construcción y automatización de Estaciones de peaje 50% restante:	0	0	4,715,064	3,657,920	0	(1,057,144)
Servicios 50% restante:	0	0	764,518	764,518	0	0
Expropiaciones:	0	0	1,000,000	1,000,000	0	0
Subtotal	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>12,891,793</u>	<u>34,965,379</u>	<u>0</u>	<u>22,073,586</u>
Reajustes precios de planillas Etapa II	0	0	0	9,482,326	0	9,482,326
Total Etapa I y II:	15,296,608	14,414,726	18,080,469	51,717,872	(881,882)	33,637,403
Recaudaciones anticipadas de peajes autorizadas por H.CPG:						
- Interfondos	0	0	0	(3,793,417)	0	(3,793,417)
- Fidelity Trust	0	0	0	(4,789,320)	0	(4,789,320)
Total inversión excedente y/o (faltante)	<u>15,296,608</u>	<u>14,414,726</u>	<u>18,080,469</u>	<u>43,135,135</u>	<u>(881,882)</u>	<u>25,054,666</u>

1. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

	H.CPG		Concesionaria del Guayas Concegua S.A.		Excedente y/o (Faltante) de inversión	
	Inversión requerida	Aporte H.CPG	Inversión requerida	Justificativo de obra	H.CPG	Concegua S.A.
..... (Dólares)						
ETAPA III						
(Etapa de explotación por 20 años)						
Mantenimiento rutinario	0	0	33,446,791	5,205,845	0	(28,240,946)
Mantenimiento periódico	0	0	36,866,403	12,186,168	0	(24,680,235)
Mantenimiento emergente	0	0	1,758,042	20,631	0	(1,737,411)
Señalización periódica	0	0	2,945,565	0	0	(2,945,565)
Mantenimiento de Estaciones de Peaje	0	0	5,519,620	391,541	0	(5,128,079)
Canalización de intersección	0	0	464,524	0	0	(464,524)
Obras nuevas	0	0	0	10,544,618	0	10,544,618
Obras varias	0	0	0	1,803,524	0	1,803,524
Servicios	0	0	0	0	0	0
Subtotal	0	0	81,000,945	30,152,327	0	(50,848,618)
Reajustes precios de planillas						
Etapa III	0	0	0	10,339,497	0	10,339,497
Total Etapa III	0	0	81,000,945	40,491,824	0	(40,509,121)
Total Etapa I - II - III	15,296,608	14,414,726	99,081,414	83,626,959	(881,882)	(15,454,455)

El faltante de inversión deberá cumplirse en el período comprendido desde la etapa de explotación, hasta el final de la concesión que es de 20 años.

De acuerdo al contrato, para restablecer la Ecuación Económico – Financiera de la Concesión, el H.CPG efectuó los siguientes desembolsos a título de aportes del concedente:

- I. El 50% del 15% de las rentas que le corresponden a la entidad provincial como parte de la asignación que le concede el estado ecuatoriano, las mismas que fueron canalizadas a través de un fideicomiso de administración firmado con el Banco Central del Ecuador, a través de desembolsos directos del Banco del Estado y con la entrega de Certificados de Tesorería (CETES) que se negociaron en la Bolsa de Valores. El rendimiento que se produjo de esta negociación fue en beneficio del Honorable Consejo Provincial del Guayas.
- II. La recaudación anticipada del cobro de peaje de las vías concesionadas en las tarifas establecidas desde el inicio de la Etapa I hasta el 31 de diciembre del 2000 y con una extensión del plazo hasta julio 31 del 2001, fecha de término de la Etapa II.

Como parte del Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico y Financiero del Contrato de Concesión Vial se establece una aportación por parte del H.CPG de US\$. 3,528,000 financiados por medio de la recaudación anticipada de peajes; sin embargo, los ingresos recaudados y administrados en el año 2000 por el fideicomiso Finecfondos, resultaron en un monto de US\$. 3,793,417. De igual manera, como aporte de financiamiento del H.CPG en Acta de Finalización de la Etapa II, el H.CPG autorizó a la Concesionaria a hacer uso de los fondos por recaudación de peajes de enero a julio del 2001 por US\$. 4,789,320 y depositados en el actual fideicomiso administrado por la compañía Fidelity Trust.

Se estimaba en un principio que los faltantes y excedentes de inversión del H.CPG y la Concesionaria serán recuperados por medio del establecimiento de una nueva corrida financiera cuyo objetivo principal será la ampliación del contrato de concesión vial en aproximadamente 3 años más, con lo cual se logrará el no incremento significativo de las

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

tarifas de peajes, sin embargo en el año 2004 y 2003 mediante la suscripción de contratos de fideicomisos por parte del concedente (H.CPG) con el Banco Central del Ecuador, el restablecimiento del equilibrio económico financiero se logra mediante compensación directa por medio del fideicomiso del H.CPG de US\$. 10,898,198 que serán desembolsados mensualmente durante los años 2004 al 2006 y US\$. 2.000.000 durante los años 2003 y 2004. Habiendo recibido la Concesionaria al 31 de diciembre del 2004 y 2003 US\$. 5,632,732 y US\$. 1,833,333 por estos conceptos respectivamente (nota 18).

Acta No. 2 Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero.- Suscrita en junio 12 del 2003, una vez iniciada la Etapa III – Explotación se han determinado la cantidad de obras efectivas, en donde la necesidad de ejecución de obras ha sido superior a las consideradas en la oferta. Por otro lado, para maximizar los servicios y la seguridad de los usuarios ha existido la necesidad de construir obras nuevas, no contempladas en el contrato de concesión ni en el Acta No. 1, adicional al aumento del Impuesto al Valor Agregado – IVA y la decisión de las partes de mantener la tarifa de peaje en US\$. 1 al inicio de la Etapa III y que se han mantenido al 31 de diciembre del 2003. Todo lo cual ha desequilibrado la ecuación económica financiera del contrato de concesión, surgiendo la necesidad de restablecer el equilibrio económico el cual implica el cobro de tarifa de peaje de US\$. 1.413, con lo cual se mantendría el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno – TIR del 15%.

Sin embargo, el H.CPG considerando que es necesario que la provincia mantenga el nivel de competitividad y desarrollo, a través de un sistema vial de primer orden, asume la compensación económica para restablecer el equilibrio económico financiero del contrato de concesión de la siguiente forma:

- a) Mantener la tarifa de peaje en US\$. 1 para los vehículos livianos, durante los años 1 y 2 de la concesión y a partir del año 3 de la concesión, US\$. 1.494.
- b) El H.CPG para mantener la tarifa de peaje socialmente aceptable de US\$. 1 para vehículos livianos compensará a la Concesionaria mediante aportaciones efectuadas a través de la suscripción de contratos de fideicomiso en el Banco Central del Ecuador de sus rentas provenientes de la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los gobiernos seccionales, siendo los contratos de fideicomiso suscritos en noviembre 13 del 2002 y diciembre 19 del 2003 por US\$ 2,000,000 y US\$. 10,898,198 respectivamente y que serán pagados al concesionario mediante dividendos mensuales e iguales a partir de enero del 2003 hasta diciembre del 2006.

Fideicomiso Concegua – Contrato de Concesión de Obras Públicas.- Como parte de cláusula del contrato de concesión vial se establece que el concesionario constituirá el Fideicomiso y aportará a este los ingresos obtenidos por concepto del cobro de tarifas de peaje y el financiamiento que se obtenga de instituciones financieras y/o entidades públicas o privadas y/o personas naturales para la ejecución de los proyectos objetos de concesión, cuya finalidad será la administración de estos recursos durante la vigencia del contrato de concesión.

Parte de los recursos del fideicomiso serán destinados al pago de costos y gastos de administración, de ejecución contractual de la concesión, de la construcción de obras en las vías concesionadas, de mantenimiento periódico y rutinario, para las compras de bienes y servicios requeridos para la realización del objeto de la concesión, así como el pago del 4% de los ingresos de peaje que le corresponde a la Unidad de Concesiones del H.CPG y los honorarios de la fiduciaria.

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

De acuerdo a requerimientos del Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero que modificó el contrato inicial de concesión, la Compañía suscribió el 10 de mayo del 2000, el fideicomiso mercantil de inversión y administración denominado Fideicomiso Concegua a través de la Compañía Finefondos Administradora de Fondos S.A. autorizando los desembolsos previamente aprobados por el H.CPG que se acrediten a cuenta corriente del Banco Internacional, fideicomiso que culminó en diciembre del 2000.

En enero 26 del 2002 se constituye nuevamente un fideicomiso mercantil irrevocable de administración, recaudo y fuente de pago denominado Fideicomiso Concegua con la compañía fiduciaria Fidelity Trust S.A. por una cuantía de US\$. 526,061 más la totalidad de los ingresos futuros derivados del cobro de peaje durante la Etapa III o de Explotación, así como el dinero que se obtenga por financiamiento de terceros con la finalidad que la fiduciaria administre e invierta en las mejores condiciones los recursos recibidos. El objeto de la celebración de este contrato de fideicomiso según cláusula trigésima del contrato de concesión es aportar al fideicomiso los ingresos obtenidos por concepto de peaje entre la fecha de la autorización del cobro de peaje hasta la fecha en la cual las obras se reviertan al H.CPG, así como todo tipo de financiamiento que la Concesionaria obtenga para la ejecución de los proyectos objetos de la concesión. Siendo el beneficiario principal de este fideicomiso el H.CPG, así como la Unidad de Concesiones (UNICON) con el 4% mensual de los ingresos por concepto de recaudación de peajes. Además, parte de estos recursos serán destinados al pago de sus acreencias principalmente a los acreedores garantizados a los cuales la concesionaria expida los respectivos certificados de garantías, así como los demás costos y gastos sujetos a la ejecución del contrato de concesión vial.

Reajuste de precios.- Las planillas de la Etapa II y III pendientes de pago se reajustan por las variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en los contratos de ejecución de obras con la compañía constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. determinada a través de un cálculo matemáticos utilizando la fórmula “polinómica” conforme a lo indicado en la Ley de Contratación de Obras Públicas. Al 31 de diciembre del 2003, los reajustes de planillas de las Etapas II y III ascienden a US\$. 10,339,497 y US\$. 9,482,326 respectivamente.

Contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes.- En mayo 24 del 2002 y con una vigencia modificada de hasta 5 años la concesionaria firma contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes con la compañía OPEVIAL S.A. con la finalidad de ofrecer servicios especializados en materia de administración vial y en la provisión de recursos humanos en las siguientes áreas: cobro de peajes, marketing, adquisición y asesoría sobre la calidad de software, equipos de cómputo y control. Los honorarios serán determinados como sigue:

1. El 10% de comisión de los gastos y costos en el manejo de las nóminas del personal contratado.
2. El 3% de comisión de los costos y gastos en la atención de la administración y operación de las estaciones de peajes, así como el manejo de nómina de los médicos de dichas estaciones.

En septiembre 25 del 2003, se firmó una adenda al contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes, adenda que consiste en el cobro de arriendo de software, equipos de cómputo y de control por un monto de US\$. 27,000 mensuales más IVA los cuales serán incrementados anualmente, este canon de arriendo se origina de la adquisición por parte de Opevial y firma de contrato denominado Llave en Mano de Sistemas Integrados de Control y Cobro de Peajes, el cual se programa arrancar después del primer trimestre del año 2003, además de la renovación de la vigencia del contrato por un plazo de 5 años más.

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

En adición, la Concesionaria será la responsable de la ejecución de toda obra civil de las vías de cobro y edificios de supervisión de acuerdo con las indicaciones previas proporcionadas por Opevia, deberá proporcionar los valores adicionales para la adquisición de repuestos para el correcto funcionamiento del sistema una vez concluido el período de garantía de la compañía suministradora del software.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Hasta el 31 de diciembre del 2003, la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador ha emitido veintisiete NEC, las cuales son similares a la Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de las cuales se derivan; sin embargo, las NEC emitidas no han sido actualizadas considerando los cambios o enmiendas recientes efectuadas en las NIC. En el futuro se planea adoptar todas las NIC; sin embargo, actualmente para aquellas situaciones específicas que no están consideradas por las NEC se recomienda que las NIC provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

Provisión para fondos en bancos.- Al 31 de diciembre del 2003, la Concesionaria reconoció en los resultados del ejercicio provisión por congelamiento de fondos depositados en un banco actualmente cerrado y administrado por la Agencia de Garantía de Depósito – AGD y que se estima difícil su recuperación, provisión que resultó de US\$. 22,088.

Activos fijos.- Están contabilizados al costo de adquisición y ajustados por el efecto neto resultante de aplicación de la NEC No. 17, para la conversión al 31 de marzo del 2000 de los saldos de sucres a dólares de los E.U.A. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	20% y 33.33%
Vehículos	20%

Acogiéndose a disposiciones legales vigentes, la Compañía deprecia los equipos y programas de computación adquiridos a partir de enero del 2003 a la tasa del 33.33%.

Inversión en vías.- Se registran al costo y corresponden a la facturación de contratistas en las construcciones de obras en vías concesionadas según contrato de concesión vial celebrado con el H.CPG. Las inversiones en vías son amortizadas en línea recta al 5% anual, equivalente a la vigencia del contrato de concesión.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por recaudación de peajes en base del efectivo, cuando se efectúa el cobro de las tarifas de peajes en las diferentes estaciones y se autoriza el paso vehicular para su circulación en las vías sujetas a concesión según contrato de concesión vial celebrado con el H.CPG.

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reserva de capital.- De acuerdo con resolución No. 01.Q-ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2002, el saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiera, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

Participación de trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía provisiona y paga a sus trabajadores, el 15% de utilidad operacional.

Provisión para Impuesto a la Renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 25% sobre las utilidades gravables (15% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). En el 2004 y 2003, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 25%.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre del 2004 y 2003, es el siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(Dólares)	
Fideicomiso – Fidelity Trust	490,274	708,270
Compañías relacionadas (nota 9)	869,720	943,011
Otros contratistas	19,510	22,097
Anticipos a proveedores	0	1,311
Impuesto al valor agregado - IVA	236,814	236,814
Empleados	3,640	9,424
Otros	<u>20,208</u>	<u>18,507</u>
Total	<u>1,640,166</u>	<u>1,939,434</u>

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, el saldo por cobrar al fideicomiso - Fidelity Trust, corresponde al saldo neto entre las recaudaciones por concepto de cobro de peajes, la rentabilidad generada sobre inversiones de estas recaudaciones y los desembolsos por pagos a los acreedores garantizados y otros reconocidos según acuerdo de pagos determinados en el contrato de fideicomiso. Adicionalmente, al 31 de diciembre 2004 se incluyen US\$. 100,000 registrados como contrapartida en otros ingresos correspondiente a un derecho otorgado por cinco años a la

2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (Continuación)

compañía Pacifictel S.A. para la construcción de la infraestructura de telecomunicaciones en la red vial concesionada a Concegua S.A.; al 31 de diciembre del 2003 se incluye US\$. 111,793 registrados como contrapartida en otros ingresos, correspondiente a la compra por parte del Fideicomiso Concegua, de tres terrenos ubicados en la ciudadela Kennedy Norte, terrenos que de acuerdo a cesión del Directorio de enero 15 del 2004, serán entregados como abono al acreedor garantizado, Hidalgo & Hidalgo S.A., (nota 18).

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, el saldo por cobrar por impuesto al valor agregado, corresponde al impuesto pagado por aquellos costos y gastos incurridos por la ejecución del contrato de concesión, el que de acuerdo a disposiciones legales, a partir de mayo del 2001 no es compensable.

3. ACTIVOS FIJOS, NETO

El movimiento de los activos fijos y depreciación acumulada al y por el año terminado el 31 de diciembre del 2004 y 2003, es como sigue:

	. . . MOVIMIENTO . . .				Saldos al 31/12/04
	Saldos al 31/12/03	Adiciones	Reclasifi- caciones	Ventas y/o bajas	
 (Dólares)				
Edificio	10,955	0	0	0	10,955
Maquinarias y equipos	118,847	442	0	0	119,289
Muebles y equipos de oficina	86,523	0	0	0	86,523
Equipos de computación	522,553	26,502	0	(21,854)	527,201
Vehículos	658,860	123,553	0	(51,590)	730,823
Otros activos fijos	5,390	0	0	0	5,390
Subtotal	1,403,128	150,497	0	(73,444)	1,480,181
Depreciación acumulada	(656,127)	(209,575)	(104,193)	72,352	(897,543)
Total	747,001	(59,078)	(104,193)	(1,092)	582,638

	. . . MOVIMIENTO . . .				Saldos al 31/12/03
	Saldos al 31/12/02	Adiciones	Reclasifi- caciones	Ventas	
 (Dólares)				
Edificio	11,000	0	(45)	0	10,955
Maquinarias y equipos	118,516	331	0	0	118,847
Muebles y equipos de oficina	85,881	1,891	0	(1,249)	86,523
Equipos de computación	332,340	190,213	0	0	522,553
Vehículos	519,474	146,586	0	(7,200)	658,860
Otros activos fijos	5,390	0	0	0	5,390
Subtotal	1,072,601	339,021	(45)	(8,449)	1,403,128
Depreciación acumulada	(364,657)	(241,366)	(53,984)	3,880	(656,127)
Total	707,944	97,655	(54,029)	(4,569)	747,001

4. INVERSION EN VIAS, NETO

Un detalle de la inversión en vías al 31 de diciembre del 2004 y 2003, es el siguiente:

<u>Obras</u> 2004					<u>Total Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Total Neto</u>
	<u>Durán Tambo El Triunfo Bucay</u>	<u>Durán Boliche</u>	<u>Km. 26 Puerto Inca Naranjal</u>	<u>Km. 26 Milagro Milagro</u>	<u>Milagro Naranjito Bucay</u>			
..... (Dólares)								
ETAPA I:								
Trabajos iniciales	422,785	787,124	902,789	213,330	603,692	2,929,720	(964,718)	1,965,002
Rehabilitación anticipada	<u>737,346</u>	<u>15,821</u>	<u>77,029</u>	<u>309,275</u>	<u>0</u>	<u>1,139,471</u>	<u>(194,888)</u>	<u>944,583</u>
	1,160,131	802,945	979,818	522,605	603,692	4,069,191	(1,159,606)	2,909,585
Estudios, proyectos y expropiaciones						2,730,973		2,730,973
ETAPA II:								
Rehabilitación anticipada	2,743,585	1,189,583	223,980	138,552	884,660	5,180,360	(804,774)	4,375,586
Estaciones de peajes	25,597	14,651	14,101	99,126	39,607	193,082	(33,707)	159,375
Equipos de computación en estación de peaje	9,522	2,634	9,791	0	8,355	30,302	(28,466)	1,836
Muebles y equipos de oficina en estación de peaje	5,881	3,927	2,152	15,253	12,251	39,464	(15,951)	23,513
Servicios en estaciones de peaje	<u>410</u>	<u>24,776</u>	<u>25,903</u>	<u>322</u>	<u>0</u>	<u>51,411</u>	<u>(9,749)</u>	<u>41,662</u>
	2,784,995	1,235,571	275,927	253,253	944,873	5,494,619	(892,647)	4,601,972
Equipos de computación de Estaciones de peaje - Adición 2004	<u>2,187</u>	<u>1,576</u>	<u>877</u>	<u>0</u>	<u>2,282</u>	<u>6,922</u>	<u>0</u>	<u>6,922</u>
	2,787,182	1,237,147	276,804	253,253	947,155	5,501,541	(892,647)	4,608,894
Suman						<u>12,301,705</u>	<u>(2,052,253)</u>	<u>10,249,452</u>

<u>Obras</u> 2003					<u>Total Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Total Neto</u>
	<u>Durán Tambo El Triunfo Bucay</u>	<u>Durán Boliche</u>	<u>Km. 26 Puerto Inca Naranjal</u>	<u>Km. 26 Milagro Milagro</u>	<u>Milagro Naranjito Bucay</u>			
..... (Dólares)								
ETAPA I:								
Trabajos iniciales	422,785	787,124	902,789	213,330	603,692	2,929,720	(682,155)	2,247,565
Rehabilitación anticipada	<u>737,346</u>	<u>15,821</u>	<u>77,029</u>	<u>309,275</u>	<u>0</u>	<u>1,139,471</u>	<u>(137,838)</u>	<u>1,001,633</u>
	1,160,131	802,945	979,818	522,605	603,692	4,069,191	(819,993)	3,249,198
Estudios, proyectos y expropiaciones						2,730,973		2,730,973
ETAPA II:								
Rehabilitación anticipada	2,743,585	715,745	223,980	138,552	884,660	4,706,522	(556,757)	4,623,603
Estaciones de peajes	25,597	14,651	14,101	99,126	39,607	193,082	(22,321)	170,761
Equipos de computación en estación de peaje	9,522	2,634	9,791	0	8,355	30,302	(19,081)	11,221
Muebles y equipos de oficina en estación de peaje	5,881	3,927	2,152	15,253	12,251	39,464	(12,001)	27,463
Servicios en estaciones de peaje	<u>410</u>	<u>24,776</u>	<u>25,903</u>	<u>322</u>	<u>0</u>	<u>51,411</u>	<u>(7,179)</u>	<u>44,232</u>
	2,784,995	761,733	275,927	253,253	944,873	5,020,781	(617,339)	4,403,442
Rehabilitación anticipada - Adición 2003	<u>0</u>	<u>473,838</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>473,838</u>	<u>0</u>	<u>473,838</u>
	2,784,995	1,235,571	275,927	253,253	944,873	5,494,619	(617,339)	4,877,280
Suman						<u>12,294,783</u>	<u>(1,437,332)</u>	<u>10,857,451</u>

Un movimiento del costo de las inversiones en vías y su amortización acumulada al y por los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003, es como sigue:

	<u>2004</u>		<u>2003</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Amortización</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización</u>
.. (Dólares) ..				
Saldo inicial	12,294,783	(1,437,332)	11,820,945	(879,349)
Adiciones	6,922	(614,921)	473,838	(611,967)
Reclasificaciones (nota 1)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>53,984</u>
Saldo final	<u>12,301,705</u>	<u>(2,052,253)</u>	<u>12,294,783</u>	<u>(1,437,332)</u>

4. INVERSION EN VIAS, NETO (Continuación)

Los trabajos iniciales se iniciaron con la celebración del Contrato de Concesión y finalizaron con la firma del Acta de Finalización de la Etapa I e inicio de la Etapa II.

La rehabilitación anticipada incluye rubros principales de las obras de rehabilitación (Etapa II) del contrato de concesión como rehabilitación vial, señalización, automatización de estaciones de peaje, estudio y servicios entre otros, que por efectos de la firma del Acta No. 1 de reprogramación y restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero, se construirán en la Etapa I.

Las estaciones de peaje – equipos de computación y muebles y enseres corresponden a la construcción e instalación parcial de los sistemas de automatización para el cobro de tarifa de peaje que debieron ser construidos en la Etapa II y que por efectos de la Reprogramación se desarrollarán en la Etapa I.

Una vez iniciada en agosto 1 del 2001 la Etapa III o de Explotación, se procede a efectuar la amortización de las inversiones ejecutadas hasta el tiempo en que esté en vigencia el contrato de concesión vial, en aproximadamente 20 años.

5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre del 2004 y 2003, es el siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(Dólares)	
Proveedores	0	116,565
Compañía relacionada (nota 9)	64,443	0
Otros Contratistas	1,966,664	3,783
Impuesto a la renta (nota 10)	200,346	6,287
Impuesto a la renta en la fuente	35,879	88,132
Impuesto al valor agregado	57,076	434
Impuesto y contribuciones	40,862	40,469
Otros	<u>1,806</u>	<u>2,585</u>
Total	<u>2,367,076</u>	<u>258,255</u>

Al 31 de diciembre del 2004, las cuentas por pagar a otros contratistas incluye facturación por US\$. 1,956,730 originados por servicio de transporte de materiales en las vías del Km. 38 y Km. 48 de Puerto Inca – Naranjal, Km. 34 y Km. 35 de la vía Durán – Tambo, y vía en el Km. 80 de Durán – El Triunfo.

6. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Un detalle de los gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2004 y 2003, es el siguiente:

6. **GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (Continuación)**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(Dólares)	
Décimo tercer sueldo	944	784
Décimo cuarto sueldo	841	636
Vacaciones	5,979	4,649
Fondo de reserva	5,154	3,486
Participación de trabajadores en las utilidades (nota 10)	<u>154,845</u>	<u>22,815</u>
Total	<u>167,763</u>	<u>32,370</u>

7. **CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS**

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la cuenta por pagar a contratista lo constituye Hidalgo & Hidalgo S.A. por US\$. 1,852,138 y US\$. 6,290,658 respectivamente (nota 9).

A diciembre 31 del 2004 y 2003, este pasivo se genera por facturación de trabajos de mantenimiento de vías concesionadas de acuerdo a cronograma a ser desarrollado durante la Etapa III y al registro de intereses devengados por las planillas originadas en las obras ejecutadas por la compañía constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. durante la Etapa II de rehabilitación vial.

8. **CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, el capital social está representado por 5.800.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1 cada acción, cuya composición accionaria es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Monto Dólares</u>	<u>% Participación</u>
Hidalgo & Hidalgo S.A.	2,811,000	2,811,000	48.47
Eclipse Trading Corporation S.A.	2,815,000	2,815,000	48.53
Construroca S.A.	145,000	145,000	2.50
J.P. Construcciones	<u>29,000</u>	<u>29,000</u>	<u>0.50</u>
Total	<u>5,800,000</u>	<u>5,800,000</u>	<u>100.00</u>

El contrato de concesión vial estipula que la Compañía deberá mantener como mínimo un capital social pagado del 5% del valor presente del contrato, esto es US\$. 5,813,433.

En noviembre 10 del 2003, se efectúa la transferencia de 2,755,000 acciones ordinarias y nominativas equivalentes a US\$. 2,755,000 por parte del accionista Hidalgo & Hidalgo S.A. a favor del accionista Eclipse Trading Corporation S.A., una compañía domiciliada en Panamá.

9. **SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**

Durante el año 2004 y 2003, las transacciones con compañías y partes relacionadas fueron las siguientes:

9. **SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**
(Continuación)

..... 2004

Cuentas y documentos por cobrar

<u>Transacciones</u>	<u>Hidalgo & Hidalgo</u>	<u>Conorte</u>	<u>Opevia</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31/12/04	0	909,522	33,489	943,011
Préstamos		24,439		24,439
Anticipos para obras	2,045,676			2,045,676
Compensación anticipo de arriendo de software			(85,989)	(85,989)
Transferencia a cuentas por pagar	(2,045,676)	(64,241)	54,065	(2,055,852)
Reversión de provisión en exceso			(1,565)	(1,565)
Saldos al 31/12/04	<u>0</u>	<u>869,720</u>	<u>0</u>	<u>869,720</u>

Cuentas y documentos por pagar

<u>Transacciones</u>	<u>Hidalgo & Hidalgo</u>	<u>Conorte</u>	<u>Opevia</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31/12/04	6,290,658	0	0	6,290,658
Préstamos		20,000		20,000
Pago de pólizas de seguro		43,972		43,972
Pago a proveedores		269		269
Reclasificación		(64,241)		(64,241)
Transferencia a cuentas por cobrar			54,065	54,065
Reembolso de gastos de nóminas de estación de peajes			833,644	833,644
Reembolso de gastos de nóminas de médicos			104,211	104,211
Reembolso de gastos de operación			411,826	411,826
Reembolso de gastos de finiquitos de estaciones de peaje			5,088	5,088
Comisiones por gastos de operación y de nómina			8,524	8,524
Pago de reembolso de gastos de nóminas			(1,236,974)	(1,236,974)
Pago de comisiones			(106,578)	(106,578)
Reversión de provisión en exceso			(8,763)	(8,763)
Registro facturas por obras ejecutadas y mantenimiento rutinario	6,600,507			6,600,507
Registro de facturas por interés	3,034,808			3,034,808
Retención en la fuente sobre interés	(151,741)			(151,741)
Retenciones en la fuente sobre trabajos	(146,735)			(146,735)
Transferencia de anticipos del año	(2,045,676)			(2,045,676)
Abono tabla de pagos año 2004 de acreedor garantizado	(11,702,057)			(11,702,057)
Otros			(600)	(600)
Anticipo a facturas	(27,626)			(27,626)
Saldos al 31/12/04	<u>1,852,138</u>	<u>0</u>	<u>64,443</u>	<u>1,916,581</u>

9. **SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**
(Continuación)

..... 2003

Cuentas y documentos por cobrar

<u>Transacciones</u>	<u>Conorte</u>	<u>Opevial</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31/12/02	772,047	0	772,047
Préstamos	28,303	0	28,303
Pago impuestos	53,874	0	53,874
Participación trabajadores	3,558	0	3,558
Adquisición software recaudación peaje	145,053	0	145,053
Anticipo arriendo de software de recaudación	0	200,000	200,000
Compensación anticipo de arriendo recaudación	0	(116,875)	(116,875)
Anticipo a reembolso de gastos	0	117,020	117,020
Descuento de anticipo por reembolso de gastos	0	(164,485)	(164,485)
Transferencia a cuentas por pagar	(93,313)	0	(93,313)
Reclasificación		(2,171)	(2,171)
Saldos al 31/12/03	<u>909,522</u>	<u>33,489</u>	<u>943,011</u>

Cuentas y documentos por pagar

<u>Transacciones</u>	<u>Hidalgo & Hidalgo</u>	<u>Conorte</u>	<u>Opevial</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31/12/02	960,566	0	40,850	1,001,416
Préstamos a empleados	0	620	0	620
Pago de pólizas de seguro	0	82,923	0	82,923
Pago a proveedores	0	1,241	0	1,241
Reclasificación	0	(93,313)	0	(93,313)
Pago de sueldos	0	8,529	0	8,529
Reembolso de gastos de nóminas y de estación de peajes	0	0	1,416,815	1,416,815
Pago de reembolso de gastos	0	0	(1,457,665)	(1,457,665)
Registro facturas por obras ejecutadas y mantenimiento rutinario	15,125,698	0	0	15,125,698
Transferencia de deuda	451,440	0	0	451,440
Pago facturas	(568,713)	0	0	(568,713)
Abono tabla de pagos año 2003 de acreedor garantizado	(9,328,333)	0	0	(9,328,333)
Anticipo a facturas	(350,000)	0	0	(350,000)
Saldos al 31/12/03	<u>6,290,658</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>6,290,658</u>

Las cuentas por pagar con compañías relacionadas no generan intereses ni tienen fecha específica de vencimiento, excepto que al 31 de diciembre del 2004 y 2003 las cuentas de orden a favor de la compañía constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. (nota 15) incluyen valores por concepto de intereses a una tasa promedio anual del 9,35% y 2.

Un detalle de las principales transacciones con contratistas por obras realizadas en vías concesionadas durante el año 2004 y 2003, fueron las siguientes:

9. **SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**
(Continuación)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(Dólares)	
<u>Contratista</u>		
<u>Hidalgo & Hidalgo S.A.:</u>		
Etapa III o de Explotación Vial	6,600,507	9,588,280
Intereses pasivos Etapa II	3,034,808	0
Compensación ingresos diferidos	0	5,680,855
Compensación deuda	<u>0</u>	<u>451,440</u>
Total	<u>9,635,315</u>	<u>15,720,575</u>

10. **IMPUESTO A LA RENTA**

El gasto de impuesto a la renta causado por los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003, se determina como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores en las utilidades.	1,024,659	129,263
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	<u>7,641</u>	<u>22,835</u>
	1,032,300	152,098
<u>Menos:</u>		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	(154,845)	(22,815)
Base imponible	877,455	129,283
25% Impuesto a la renta	<u>219,364</u>	<u>32,321</u>

El movimiento de impuesto a la renta por cobrar (por pagar) por los años terminados al 31 de diciembre del 2004 y 2003 es el siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(Dólares)	
Saldo por cobrar (pagar) al inicio del año	(6,287)	23,283
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente	5,609	2,751
Pago de impuesto a la renta	6,287	0
Anticipo de impuesto a la renta	13,409	0
Impuesto a la renta causado	<u>(219,364)</u>	<u>(32,321)</u>
Saldo por cobrar (pagar) al final del año	<u>(200,346)</u>	<u>(6,287)</u>

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado directamente con el impuesto del cual fue objeto la retención o sus anticipos de períodos futuros.

Las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2002 al 2004 se encuentran pendientes de ser revisadas por las autoridades fiscales.

11. **INGRESOS POR RECAUDACION DE PEAJES Y OBRAS REALIZADAS EN VIAS CONCESIONADAS**

Un detalle de los ingresos por recaudación, compensación de peajes y costos por mantenimiento y obras realizadas al 31 de diciembre del 2004 y 2003, es el siguiente:

 2004 2003	
	<u>Ingresos por recaudación</u>	<u>Costo por obras y servicios</u>	<u>Ingresos por recaudación</u>	<u>Costo por obras y servicios</u>
	(Dólares)			
Recaudación de peajes	12,500,453	(9,429,618)	10,894,484	(9,584,861)
Compensación tarifas por H.CPG	<u>5,163,338</u>	<u>0</u>	<u>1,833,333</u>	<u>0</u>
Total	<u>17,663,791</u>	<u>(9,429,618)</u>	<u>13,489,983</u>	<u>(9,584,861)</u>

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, los ingresos por recaudaciones de peajes se originan por el desarrollo de la Etapa III o de Explotación, iniciada a partir de agosto 1 del 2001, mediante las recaudaciones de peajes efectuados en la vías sujetas a concesión del Grupo Dos – Guayas Oriental. En adición durante el año 2004 y 2003 se registraron US\$. 5,163,338 y US\$. 1,833,333 respectivamente, por concepto de compensación de tarifas de peajes provenientes de aportaciones del fideicomiso suscrito por el H.CPG y el Banco Central del Ecuador, aportaciones efectuadas con el objetivo de no incrementar las tarifas de peajes (nota 1). Al 31 de diciembre del 2004, la Concesionaria mantiene en otras cuentas por pagar US\$. 469,394 por aportaciones de US\$. 166,666 y US\$. 302,728 recibidos en diciembre del 2004 por compensación de tarifas provenientes de fondos del fideicomiso suscrito por el H.CPG y el Banco Central del Ecuador en noviembre 13 del 2002 y diciembre 19 del 2003, respectivamente.

Durante los años 2004 y 2003, las tarifas de peajes vigentes en las diferentes categorías de vehículos y estaciones de peajes ubicadas en las vías sujetas a concesión Grupo Dos – Guayas Oriental fueron:

 2004				
	<u>Categoría de vehículos y tarifas de peajes cobradas</u>				
<u>Estaciones de peajes</u>	<u>Livianos</u>	<u>Pesados</u>	<u>Extrapesados I</u>	<u>Extrapesados II</u>	<u>Uso Frecuente UFRE</u>
	<u>CAT 1</u>	<u>CAT 2</u>	<u>CAT 3 y 4</u>	<u>CAT 5 y 6</u>	<u>CAT 7</u>
 Dólares				
Puerto Inca	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
Tambo	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
Boliche	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
El Triunfo	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
Naranjito	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
Milagro	<u>1,00</u>	<u>2,00</u>	<u>3,00</u>	<u>4,00</u>	<u>1,60</u>
Unidades de vehículos	<u>5,820,198</u>	<u>2,484,639</u>	<u>315,717</u>	<u>489,401</u>	<u>494,632</u>

11. **INGRESOS POR RECAUDACION DE PEAJES Y OBRAS REALIZADAS EN VIAS CONCESIONADAS (Continuación)**

..... 2003

Categoría de vehículos y tarifas de peajes cobradas
Uso Frecuente

<u>Estaciones de peajes</u>	<u>Livianos</u>	<u>Pesados</u>	<u>Extrapesados I</u>	<u>Extrapesados II</u>	<u>UFRE</u>
	<u>CAT 1</u>	<u>CAT 2</u>	<u>CAT 3 y 4</u>	<u>CAT 5 y 6</u>	<u>CAT 7</u>
 Dólares				
Puerto Inca	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
Tambo	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
Boliche	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
El Triunfo	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
Naranjito	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
Milagro	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
Unidades de vehículos	5.318.506	2.523.273	343.870	519.556	549.223

12. **RESTRICCION DE UTILIDADES**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre del 2004, se encuentra pendiente la apropiación del 10% de la utilidad neta obtenida a diciembre 31 del 2004. El monto mínimo requerido para apropiación es de aproximadamente US\$. 65,045, apropiación que deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

13. **CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Compañía registra crédito tributario por impuesto al valor agregado IVA correspondiente principalmente al IVA originado en la facturación por parte de los contratistas de obras, y por la retención del 70% realizada por el H.CPG, crédito tributario que ha utilizado para compensar el pago de retenciones en la fuente y retenciones del IVA, hasta mayo del 2001. La Compañía presentó en el año 2000 un escrito ante el Tribunal Fiscal Distrital de Guayaquil para la aceptación de dicha compensación y que a la fecha de este informe no se ha emitido ninguna resolución.

14. **COMPROMISOS**

En noviembre 14 del 2004 y 2003, se suscribe garantía aduanera por US\$. 15,000 a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana – CAE con la finalidad de garantizar los tributos aduaneros y demás impuestos, por la internación temporal con reexportación en el mismo estado de una ambulancia y una grúa valoradas en US\$. 15,500 y US\$. 22,000, garantías aduanera con vencimiento en noviembre 14 del 2005 y 2004, respectivamente.

De conformidad a lo dispuesto en el Acta de Finalización de la Etapa II e Inicio de la Etapa III del Contrato de Concesión de Obras Públicas se emitió póliza de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obligaciones, por un valor de US\$. 500,000 a favor del H.CPG con vigencia desde el 1 de julio del 2004 hasta el 1 de julio del 2005.

14. COMPROMISOS (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2003, la Concesionaria ha recibido del H.CPG la respectiva aprobación para garantizar la Tasa Interna de Retorno – TIR del 15% descrita en el contrato de concesión vial sobre la ecuación económica financiera y en Acta No. 2 de Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero, suscribiendo por ello el H.CPG contratos de fideicomiso en el Banco Central del Ecuador mediante los cuales el H.CPG se compromete a efectuar aportaciones como compensación de las tarifas de peajes, siendo suscritos estos contratos en diciembre 19 del 2003 y noviembre 13 del 2002 por US\$. 10,898,198 y US\$. 2,000,000 respectivamente, importes que deberán ser pagados mediante dividendos mensuales en los años 2004 al 2006 y 2003 al 2004 respectivamente.

En diciembre 30 del 2003, la fiduciaria Fidelity Trust emite certificado de garantía No. 6 y 7 por US\$. 43,841,880.57 y US\$. 5,600,000 a favor del acreedor garantizado Hidalgo & Hidalgo S.A., certificados que respaldan las obligaciones a cargo de la Compañía por medio de los fondos del Fideicomiso Mercantil Concegua. Certificados de garantía que incluyen préstamo de US\$. 5,000,000 a ser desembolsados por parte del acreedor garantizado en el año 2009. Al 31 de diciembre del 2004, los certificados de garantía No. 6 y 7, presentan saldos a favor del acreedor garantizado por US\$. 32,239,823.53 y US\$. 5,500,000 producto de los pagos que el Fideicomiso Concegua realizó al acreedor garantizado durante el año 2004 por US\$. 11,602,057.04 del certificado de garantía No. 6 y US\$. 100,000 del certificado de garantía No. 7.

La Compañía arrienda un inmueble donde funcionan las oficinas administrativas y un parqueo bajo contrato que vence en abril 1 del 2004; si ninguna de las partes manifiesta por escrito con una anticipación de por lo menos tres meses antes del vencimiento del plazo el deseo de terminarlo, se entenderá renovado el contrato en todas sus partes por un año más. El gasto por arrendamiento en los años 2004 y 2003 resultó en US\$. 11,155 en cada año.

En septiembre 25 del 2003, la Compañía firmó una adenda al contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes, que consiste en el cobro de arriendo de software, equipos de cómputo y de control por un monto de US\$. 27,000 mensuales más IVA los cuales serán incrementados anualmente, este canon de arriendo se origina de la adquisición por parte de Opevia y firma de contrato denominado Llave en Mano de Sistemas Integrados de Control y Cobro de Peajes, sistemas integrados de recaudación que se programa arrancar en abril del 2003. Además de modificarse el plazo del contrato, siendo ampliado a tres años más. En adición, la Concesionaria será la responsable de la ejecución de toda obra civil de las vías de cobro y edificios de supervisión de acuerdo con las indicaciones previas proporcionadas por Opevia, deberá proporcionar los valores adicionales para la adquisición de repuestos para el correcto funcionamiento del sistema una vez concluido el período de garantía de la compañía suministradora del software.

15. CUENTAS DE ORDEN

A diciembre 31 del 2004 y 2003, la Compañía para propósito de control, registra en cuentas de orden aquellos pasivos originados por las obras ejecutadas y mantenimiento de vías concesionadas, que resultó en aproximadamente US\$. 25,553,202 y US\$. 23,883,058, respectivamente. De acuerdo a plan de pagos acordado con la administración del fondo fiduciario, la concesionaria registrará la obligación de la Etapa III progresivamente desde el año 2002 hasta el 2009.

16. RECLASIFICACIONES

Determinados saldos de los estados financieros a diciembre 31 del 2004 y 2003, han sido reclasificados como propósito de presentación de informe de auditoría externa.

17. FLUJO DE EFECTIVO

Durante el año 2004 y 2003 la compañía efectuó el pago de impuesto a la renta por US\$. 25,305 y US\$. 2,751 respectivamente.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Durante el año 2005, la Compañía ha percibido US\$. 166,667 y US\$. 605,455 originado de la aportación total de US\$. 4,000,000 y US\$. 10,898,198 que el H.CPG deberá efectuar durante los años 2003 al 2004 y de los años 2004 al 2006 respectivamente, con el fin de restablecer la ecuación económica financiera, garantizado contractualmente y fijada mediante una tasa interna de retorno – TIR del 15% y con ello mantener la tarifa de peajes en un valor socialmente aceptable.

En el año 2005, la Compañía a efectuado abonos por US\$. 2,526,651 aplicados al Certificado de Garantía No. 6 del acreedor garantizado Hidalgo & Hidalgo S.A. por US\$. 43,841,881.

Mediante escritura pública de compra venta celebrada en diciembre 10 del 2004, el Fideicomiso Concegua vendió a la compañía Propiedades Agro Industriales Surco Activo S.A. los tres terrenos ubicados en la ciudadela Kennedy Norte por un valor de US\$. 6,008; adicionalmente, en diciembre 10 del 2004, las partes pactaron un precio de US\$. 105,785 como justo valor sobre las obras de urbanización y mejoras existentes en los terrenos vendidos. En febrero 10 del 2005 los inmuebles antes mencionados fueron inscritos a nombre del comprador en el registro de propiedad y en marzo 31 del 2005 los recursos proveniente de estas negociaciones fueron recibidos por el Fideicomiso Concegua.

En febrero 3 del 2005, el H.CPG constituyó un fideicomiso en el Banco Central del Ecuador a favor de la Concesionaria con recursos provenientes de la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales, tal fideicomiso compromete al H.CPG a transferir aportaciones por US\$. 4,958,547 durante los años 2005, 2006 y 2007 a efectos de que la Concesionaria mantenga una tarifa de cobro de peaje de US\$. 1 para vehículos livianos hasta julio 31 del 2007 establecida mediante el Acta No. 3 del Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero suscrita en julio 6 del 2004 y modificada mediante adendum suscrito en enero 6 del 2005. A la fecha de nuestro informe de auditoría (abril 7 del 2005), la Concesionaria recibió US\$. 275,474 por este contrato de fideicomiso.
